



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
29 MAY 2014	
Recibido.....	1527.....Hs.
Exp. N°.....	28953.....U.S.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, interceda en forma URGENTE, ante las autoridades de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte, a fin que la Delegación Rosario de la mencionada CNRT realice una rápida evaluación y/o control de los servicios prestados por la Empresa Monticas, especialmente en el corredor de la Ruta Nacional 33, ante la deficiente prestación de los mismos, disponiendo eventualmente la caducidad de la concesión y su rápido reemplazo con servicios de emergencia.



MIRIAM A. CINALLI  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Desde hace tiempo los servicios de transporte interurbanos que viene prestando la Empresa Monticas, en el corredor de la ruta Nacional 33 ha devenido en un servicio extremadamente deficiente. El mismo ha sido motivo de reclamos y denuncias por parte de los usuarios ante las malas condiciones de las unidades, lo que motiva las habituales demoras, retrasos y también roturas de las mismas, dejando a los pasajeros varados. Esta situación ha sido incluso motivo de preocupación en los Concejos Municipales de las ciudades de Casilda y Venado Tuerto, a través de sendas presentaciones de Minutas de Comunicación.

Corresponde entonces que rápidamente la CNRT tome intervención tendiente a restablecer un servicio que cumpla con las exigencias y seguridad que son requeridas, para una prestación adecuada del servicio de transporte de la Empresa Monticas. Es importante destacar que la referida CNRT cuenta con una Delegación en la ciudad de Rosario con oficina en la Terminal de Omnibus de esa ciudad, por lo que debiera intervenir en forma urgente.

Para el caso de la constatación de las deficiencias enunciadas, sería oportuno disponer la caducidad de la concesión, dada la situación de riesgo que la circulación de unidades no aptas implica, no solo para los pasajeros y usuarios de los servicios, sino también para todos los vehículos que circulan por la mencionada ruta 33. Llegada esta situación, se podría disponer reemplazos con unidades de emergencias a fin de no afectar los servicios.



MIRIAM A. CINALLI  
Diputada Provincial